

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se honra desde hoy con la colaboración de los señores siguientes:

- Srta. D.^a Adela Fernández Blanco, Maestra de la Escuela Modelo Municipal de Madrid.
- Srta. D.^a Consuelo Calderón, Maestra de las Escuelas municipales de Madrid y ex-Profesora de la Normal Central de Maestras.
- D.^a Josefa Alvarez Pereira, Maestra de las Escuelas municipales de párvulos de Madrid y ex-Directora de Escuela Normal.
- D. Cándido Domingo, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid y ex-Profesor de Escuela Normal.
- D. Claudio Mimó, Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad de la Habana.
- D. Eduardo Jusú, Licenciado en las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras y Director del Colegio de San Isidro, de Madrid.
- Mr. E. Contamine de Latour, Profesor de *L'Ecole des Hautes Etudes Commerciales*, de Paris.
- Ilmo. Sr. D. Félix Sánchez Casado, Consejero de Instrucción pública y Catedrático del Instituto de San Isidro, de Madrid.
- Ilmo. Sr. D. Florencio Jardiel, Doctor en Sagrada Teología y Canónigo de la S. I. Metropolitana de Zaragoza.
- Excmo. Sr. D. Francisco de A. Commelerán, Académico de la Española, Consejero de Instrucción pública y Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid.
- D. Francisco Iñiguez, Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central.
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castejón, Marqués del Vadillo, Diputado á Cortes y Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Central.
- D. Francisco de P. Rojas, Académico de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central.

- D. Francisco de P. Villa-Real, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Granada y Académico correspondiente de la de la Historia.
- Excmo. Sr. D. Gabriel de la Puerta, Académico de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Catedrático de la Facultad de Farmacia en la Universidad Central.
- D. Gorgonio Hueso y Sánchez, Profesor de la Escuela Normal de Santiago.
- D. Jaime Comas, Catedrático del Instituto de San Juan de Puerto Rico.
- Ilmo. Sr. D. Joaquín Torres Asensio, Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Madrid-Alcalá.
- Ilmo. Sr. D. José María Bris, Consejero de Instrucción pública, Abogado, Licenciado en Filosofía y Letras y Maestro Normal.
- Ilmo. Sr. D. José María Llinás, Abogado y ex-Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros.
- D. José Ramón de Luanco, Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad de Barcelona y Académico correspondiente de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- D. Manuel Alonso Sañudo, Catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad Central.
- D. Manuel Cortés y Cuadrado, Abogado, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid y Vocal de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio.
- Ilmo. Sr. D. Mariano Viscasillas, Consejero de Instrucción pública y Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central.
- D. Pedro Ferrer y Rivero, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid.
- Excmo. Sr. D. Prudencio Mudarra, Marqués de Campo Ameno, Consejero de Instrucción pública y Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Sevilla.

toria. ¿Qué suerte correrá todo esto? *El Imparcial* lo dice: «las reformas de enseñanza pasarán al mar sin fondo de proyectos que se llama archivo del Ministerio, relegados al sueño del olvido.»

El Sr. Linares Rivas—suponiendo que se interese algo por la enseñanza—volverá á las andadas. Dejará sin duda todo lo hecho y empezará de nuevo. Nuevos proyectos, nuevos puntos de vista, nuevas improvisaciones sustituirán á los que ahora estaban en auge. Llegarán ó no llegarán á tener realidad; pasarán de proyectos ó quedarán en clase de tales, pero siempre resultará por el camino que vamos, que la administración de la enseñanza es un continuo tejer y destejer, y que la tela de Penélope es fiel representación de lo que aquí ocurre en estas materias.

Los políticos, esos políticos que tienen á todas horas la patria, y el progreso, y la cultura, y la educación del pueblo, y otra porción de cosas semejantes en la boca, podrán decirnos en conciencia si es posible que haya de esta manera administración, ni enseñanza, ni orden, ni progreso: si es posible de esta manera salir de ese caos inverosímil que forma nuestra legislación escolar, la más embrollada y la más deficiente. Aquí donde tanto se proyecta y tanto se reforma y tanto se legisla, aquí tenemos un reglamento de Escuelas del año 38, y una ley de Instrucción pública del año 57. Y sobre esa ley, y sobre ese reglamento, ha puesto cada Ministro un remiendo, y cada Director general un zurcido; y no se olvide que aquí los Directores y Ministros se cuentan como los mártires de Zaragoza, que eran innumerables. Y á formar nuestra legislación concurren, con esa ley, órdenes y contraórdenes, decretos contradictorios, y una jurisprudencia multicolora, donde cualquiera disparate tiene su precedente y cualquiera ilegalidad su justificación. ¿Es posible de esta manera una administración ordenada y regular?

Así hemos llegado al caos actual, y así continuaremos si no se cambia de sistema. Hace falta más unidad de criterio, más elevación de miras, menos imperio del amor propio. Todo hoy es movedizo y deleznable. Las Direcciones, que deberían ser centros técnicos, conocedores profundos de la administración y de los problemas con ésta relacionados, son oficinas donde la política impera, donde el jefe es político, que recoge en ella el premio de campañas parlamentarias, ó de servicios por completo extraños á la Dirección que desempeña, y donde el último oficial de Negociado se sostiene y sube y asciende según la maña que se da en servir la política. De aquí resulta que un cambio de Ministro es un cambio radical de la administración, porque sus subordinados más suelen cuidarse de interpretar y de satisfacer sus deseos, que de advertir al superior con entereza lo que la ley y la jurisprudencia exigen, y de seguir en la administración un criterio uniforme. Con este procedimiento la administración, en su continuo tejer y destejer, resulta un caos; con los remiendos y contra-remiendos de todos los colores parece un mosaico.

Hace falta cambiar de sistema. Hace falta organizar las Direcciones de otra manera, siendo centros técnicos conocedores de los asuntos que traigan entre manos, con funcionarios técnicos también, íntegros y rectos, con garantía de estabilidad en sus puestos, con una responsabilidad claramente definida en las leyes, y exigible ante los tribunales si es preciso.

La administración es el poder organizado para la aplicación de las leyes, y siendo esto así, es inconcebible que un cambio de Ministros lleve esa perturbación á lo que debiera ser uniforme. Cuando esto ocurre es señal evidente de una mala organización. El cambio de ahora hace de actualidad esta serie de consideraciones tristes y evidentes á la vez.

Al honrar por primera vez las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL con los nombres que anteceden, debemos manifestar públicamente nuestra profunda gratitud á todas las personas que, accediendo á nuestros ruegos, se han dignado prestar su valioso concurso en favor del Profesorado y de esta modesta publicación como órgano más antiguo de la Instrucción pública y de las clases docentes.

Nuestros abonados agradecerán, como agradecemos nosotros, que Maestros peritísimos, sabios catedráticos, respetables Consejeros y académicos ilustres se hayan prestado á colaborar activamente en obsequio á los ideales que persiguen cuantos se interesan verdaderamente por la educación nacional.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por virtud de contrato celebrado con los herederos del Ilmo. Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui, ha pasado á ser propiedad de los Sres. D. Victoriano F. Ascarza, D. Ezequiel Solana y D. Rufino Blanco.

La nueva Empresa de esta publicación tiene el gusto de anunciar á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que el periódico seguirá la línea de conducta que le deja trazada el hombre ilustre, que durante treinta años ha sido el alma de esta revista pedagógica.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS	
Trimestre	5 pesetas.
Semestre	5,50 —
Un año	10 —
CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS	
Un año	5 pesos oro.
PAISES EXTRANJEROS	
Un año	20 francos.
Número suelto en toda España, 0,50 cént. de peseta.	

Dirección, Redacción y Administración:
CALLE DE LA REINA, NÚM. 8, 2.º
Apartado particular núm. 131

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo, y de una de las últimas fajas con que se remite el periódico.

DE ACTUALIDAD

CAMBIO DE SISTEMA

Es la enseñanza campo abonado á todos los experimentos de los políticos. Parece dentro de la administración pública el *ánima vili* dispuesta á todos los cultivos. Viene un Ministro y echa abajo lo dispuesto por el Ministro anterior, sin parar mientes siquiera en si algo de aquello era práctico y utilizable. Los proyectos en preparación salen rodando presurosamente en dirección á los archivos; los intentos de reformas, y los estudios hechos para realizarlas, y los datos acumulados para ese estudio, van á parar al panteón del olvido. Todo ha sido trabajo inútil. Pocas veces más exacta aquella frase vulgar de «cada ministro tiene su librico». Y menos mal si ese librico le tuvieron estudiado: el mal está en que lo improvisan.

Vino el Sr. Bosch y Fustegueras y borró de una plumada todo lo dispuesto en segunda enseñanza, y deshizo las reformas planteadas en las Escuelas de Artes y Oficios por el partido liberal. No decimos que esté mal ni bien, hacemos constar el hecho y... el deshecho; la reforma y la contra reforma.

Ahora si no cosa igual, va á suceder una muy semejante. Reiteradamente había prometido el Sr. Bosch una ley de Instrucción pública. Amigos del Ministro nos aseguraban que el proyecto de nueva ley quedaría en el Congreso el mismo día de su apertura, y así lo creímos. En esa ley se resolverían muchos de los problemas pendientes en la Instrucción pública. La segunda enseñanza, las escuelas normales, la inspección de enseñanza y otra porción de puntos hallarían en esa ley solución. Eso se nos había prometido, y eso era racional esperar, porque el Sr. Bosch había dicho varias veces que esos ramos de enseñanza se hallan en una situación transi-

¿Cuándo seremos en España tan felices que veamos reformada la administración en este sentido prudente y progresivo?

A.

El Sr. Linares Rivas.

PROGRAMA DEL NUEVO MINISTRO

Ya es conocido el Sr. Linares Rivas por nuestros lectores. Fué Ministro de Fomento en la última etapa conservadora, y no hace aún tres años que dejó la cartera de Fomento. Sobre otros Ministros nuevos tiene, por tanto, el Sr. Linares Rivas la ventaja de llegar á un departamento que le es conocido, tanto en los asuntos como en el personal, casi el mismo hoy que hace tres años.

Siguiendo la costumbre en estos casos, el Sr. Linares Rivas ha declarado lo que piensa hacer en el departamento de Fomento.

La *Epoca*, órgano el más autorizado del Ministerio, expone el programa en la siguiente forma:

«El Ministro de Fomento ha declarado que seguirá ejecutando en su departamento el programa de reformas que inició cuando últimamente desempeñó la cartera, siempre con la intención puesta en la prosperidad del país.

Pienso—dice el Sr. Linares Rivas—dedicarme con gran actividad al fomento y desarrollo de las obras públicas.

Igual que en 1891-92, daré gran impulso á la construcción de carreteras, caminos de hierro y puentes, porque entiendo que el aumento de las vías de comunicación es una de las bases más firmes para la riqueza pública.

Una de las necesidades que considero de la mayor importancia, es la de repoblación de los montes. Antes de abandonar el Ministerio en la citada época, se hicieron nuevas plantaciones en El Escorial, y en las riberas del Júcar y del Segura.

Entonces dejé preparados importantes trabajos, para atender á este ramo, y me propongo continuarlos en bien de la riqueza nacional, de la salud pública y para evitar á algunas comarcas las catástrofes y miserias que producen las inundaciones.

Por lo tanto, he de disponer que continúen las plantaciones hasta que sea un hecho la repoblación de los montes.

El Ministro de Fomento también se ocupa, según ha declarado, de algunos proyectos de Instrucción pública, y dice que organizará cada enseñanza dentro de su esfera y con absoluta independencia, así la libre como la oficial ó reglamentada. Pero en tales términos, que el resultado de la organización sea que en España los jóvenes estudien y sepan de verdad, pues el nuevo Ministro juzga que en esta materia hay un verdadero desconcerto.

El Sr. Linares se propone también proteger el florecimiento de las Bellas Artes, y á tal fin irá dictando algunas disposiciones.»

Hemos copiado todas las declaraciones ministeriales para que nuestros lectores se formen idea del lugar que en ellas ocupa la Instrucción pública. Algo deficiente y sobradamente vago está el Sr. Linares Rivas al hablar de la enseñanza.

Sobre todas otras omisiones hemos de lamentar una: la del Magisterio primario. Nadie desconoce hoy la angustiosa situación de los maestros, y sin embargo nada dice de ellos el Sr. Linares Rivas, y por cierto que la ocasión era muy propicia.

Esperamos sin embargo que los hechos vengan á demostrar que ese olvido es solo aparente.

Disciplina escolar.

Se vuelven á quejar algunos colegas de la conducta de los escolares que, siguiendo precedentes funestos, han anticipado este año las vacaciones más de lo debido.

En los primeros días de este mes han desfilado de las cátedras muchos alumnos precoces; precoces, entiéndase bien, en esto de anticipar las vacaciones.

El año pasado se dió á esta cuestión grande importancia. Se pidió á los claustros su opinión. Se formaron proyectos de medidas represivas; se amenazó, y efectivamente, no se hizo cosa de provecho. Ninguna amenaza se llevó á la práctica, ninguna medida represiva tuvo sanción.

Y si esto es verdad, no debe sorprendernos que algunos escolares hayan adelantado sus vacaciones y hayan huido con premura á saborear las dulzuras del turrón. Tantas amenazas incumplidas, ¿qué efecto han de producir en los escolares? ¿Cómo se quiere conservar la disciplina? Las leyes prohibitivas, cuando no se cumplen, son contraproducentes.

Consejo de Instrucción pública.

Entre otros acuerdos de las últimas sesiones, figuran el de declarar sin efecto las oposiciones verificadas á la cátedra de Dibujo del antiguo y del natural de la Escuela de Bellas artes de Barcelona, anunciándose de nuevo á oposición. Proponer á D. Pedro Rodríguez de la Torre, único aspirante para la cátedra de Dibujo de figura de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza, y en primer lugar para la Ayudantía de la clase de Dibujo de figura de la Escuela de Bellas Artes de Málaga á D. Eugenio Vivó y Tarín. Proponer la jubilación solicitada por D. José Núñez de Cela, Profesor de la Escuela de Comercio de Madrid. Aprobar las oposiciones á las Escuelas de párvulos del distrito universitario de Zaragoza. Declarar que no há lugar, por ahora, á las reformas que de la Facultad de Farmacia se solicita por aquel Claustro, debiendo continuar lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Septiembre de 1886.

Se acordó además devolver el expediente de D. José Muñoz del Castillo, que solicitaba una categoría honorífica; aprobó las oposiciones á las cátedras de Física y Química de los Institutos de Huelva, Mahón y Tapia; propuso, de conformidad con la pretensión del Claustro respectivo, que D. Enrique Soms continúe desempeñando por el presente curso la cátedra de Sanscrito de la Universidad Central; y se informaron favorablemente los expedientes de quinquenios de D. Vicente Mompó, D. Gregorio García Meneses, D. José Alcolea, D. Paulino Caballero, D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Manuel Polo, D. Juan España, D. Rufino Machiandarena, D. Ramón Iglesias, D. César Santomé, D. Acisclo Campaño, D. Evaristo Vela y D. Leopoldo de la Calle, Catedráticos de Institutos; de D. Alberto Commelerán, D. Gabriel Abreu y D. Francisco Américo, Profesores de escuelas de Artes y Oficios; de D. José Pinilla, de la de Música; de D. Salustiano Asenjo, Profesor de la Escuela de Bellas Artes de Valencia; de D. Manuel Gironés, de las de Comercio, y de D. Federico Gómez Arias, de la Náutica.

Se aprobaron las oposiciones á la cátedra de Derecho procesal de la Universidad de la Habana. Acceder al arreglo escolar de Mallén (Zaragoza), negándose el de Cangas de Onís (Oviedo) y Velez-Málaga. Proponer para un premio al Maestro de Imar (Guadalajara) D. Alejo Hernández, reclamando el informe de la Inspección general en el expediente relativo á la reducción de horas de clase en las Escuelas de Coruña. Acordó que no procede el nombramiento hecho á favor de un Auxiliar de la Facultad de Ciencias para la Auxiliaría de Instituto, proponiendo en su lugar á D. Enrique Muñoz. Propuso para la cátedra de Geografía é Historia, de Burgos, á D. Agustín Nofrías, y que el Ministerio de Fomento puede hacer la designación de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias ó de la misma Sección de los Institutos que deberán encargarse de las Estaciones Meteorológicas. Declaró á D. Fernando Brieva con aptitud para concursar cátedras de Lengua griega, y autorizó á D. Antonio G. Valdés para ejercer la profesión de Dentista. Formuló la propuesta para una categoría de ascenso en la Facultad de Farmacia, en la siguiente forma: primer lugar, D. Ricardo Sádaba; segundo, D. Florentín López Jordán, y tercero, D. Rafael Esteban y González.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL comenzará á publicar en el primer número de Enero próximo un

Tratado de análisis gramatical, lógico y literario,

escrito por D. RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ, Regente por oposición en la Escuela normal central de Maestros y Licenciado en Filosofía y Letras.

El trabajo que anunciamos es de carácter eminentemente práctico, y ha de ser de grandísima utilidad para los Maestros, singularmente para los que hayan de hacer oposiciones á Escuelas.

De Madrid.

EN LA JUNTA MUNICIPAL

La Junta municipal de primera enseñanza de esta corte ha tomado, en la sesión del 6 del actual, algunos acuerdos de interés general, á fin de normalizar la situación de los Auxiliares de las Escuelas municipales.

Los acuerdos constan en una razonada moción de la Secretaría de la Junta, pidiendo que se diligencien los títulos administrativos expedidos á favor de los Auxiliares por la Dirección general de Instrucción pública y

cumplimentados por el Rectorado, pues habiendo sido nombrados Maestros de Escuelas públicas algunos Auxiliares, no existe razón alguna para no entregar á los interesados un documento que legitimamente les corresponde. Se pide además, y así se acordó, que en el próximo presupuesto se consigne crédito suficiente para dotar á todas las Auxiliares con el sueldo que por ley les corresponde, y que se proceda á descontar el 3 y el 50 por 100 del sueldo de los Auxiliares para el fondo de derechos pasivos, ingresándose asimismo el total de las vacantes que hubiere.

Finalmente, en la misma moción se propone, y así se acordó, comunicar á la Dirección general que extinguida ya la clase de Auxiliares excedentes, por lo que respecta á las de Maestras de niñas y de párvulos, procede proveer las vacantes que ocurran con sujeción estricta á la legislación general. Y como las provisiones han de recaer forzosa-mente en Maestros ó Maestras de Escuelas públicas de provincias que tienen ya reconocidos derechos pasivos, se hace preciso que la Superioridad dicte las órdenes necesarias para que el Ayuntamiento de Madrid y la Contaduría municipal no duden de que es legal la exacción de los documentos correspondientes para el fondo de derechos pasivos, pues de otra suerte pudieran más adelante surgir dificultades, ocasionando injustamente un perjuicio á los Maestros que ocupen las Auxiliares de la corte.

Hemos oído hacer elogios de la moción presentada por el Secretario Sr. Parreño, tan oportuna y razonada que fué aprobada sin discusión y por unanimidad.

No se trata de un beneficio para los Auxiliares, sino para los Maestros que vengan más adelante por concurso á ocupar las Auxiliares

Según nuestras noticias, aún no se ha recibido en la Junta la sentencia del Tribunal de lo Contencioso dictada en el pleito seguido contra la provisión de la Escuela superior de la modelo.

Cuando se reciba se procederá á formular nueva propuesta, siendo admitido en ella nuestro distinguido compañero el Sr. Barreda.

En breve se pagará á los Maestros de Madrid el importe del material correspondiente al último trimestre del año económico próximo pasado.

Tenemos entendido que los recibos deberán llevar fecha del 30 de Junio último.

—Por medio de circular de la Junta municipal se ha ordenado á los Maestros y Maestras de párvulos que los niños no salgan de las escuelas á la hora de almorzar. Para dispensa de esta orden hará falta autorización de la Junta, previo informe del Profesor.

—Se ha acordado que se abonen á los Maestros de las Escuelas de párvulos los gastos del alumbrado y 50 pesetas para material de enseñanza.

—La Junta municipal central ha ordenado á la del distrito de Buenavista que busque local para instalar la escuela de niños número 33, que se hallaba instalada en la calle de San Marcos.

En la Sociedad de Higiene.

INAUGURACIÓN DEL CURSO

La Sociedad Española de Higiene, una de las sociedades de trabajo más activo y fecundo de nuestra patria, inauguró el domingo sus tareas. Presidió el Sr. Ministro de Fomento. Una concurrencia tan numerosa como distinguida llenaba el local de la Sociedad.

Comenzó el acto con la lectura de un notable discurso del Secretario Sr. D. Mariano Belmás, relatando los trabajos hechos en el último curso.

El Sr. Grinda y Jorner leyó á continuación un erudito y notable discurso examinando la higiene bajo sus más principales aspectos, y patentizando las grandes ventajas de esta ciencia para la humanidad. El discurso del Sr. Grinda fué muy aplaudido y celebrado.

Después el Presidente de la Sociedad de Higiene Sr. Martínez Pacheco, pronunció sentidas y elocuentes palabras en alabanza del Sr. Bosch, uno de los hombres públicos de más cultura y que más celo han demostrado por la ciencia y por la higiene.

Terminó la solemnidad con un elocuente discurso del Sr. Bosch, que hizo una apología brillantísima de la higiene, que conserva la salud, y que es por lo mismo más importante que la medicina y cirugía, que tratan de devolverla, acabando su hermosa peroración con un viva á la higiene, que es tanto, dijo, como un viva á la vida.

El Sr. Bosch fué calurosamente aplaudido y felicitado.

Un banquete.

El domingo, 15 del mes corriente, varios amigos y compañeros de D. Calixto Pascual Barreda obsequiaron con un banquete en el Hotel Inglés al Sr. D. Gumersindo Azcárate por la brillante defensa hecha por este distinguido abogado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el pleito incoado por el Sr. Barreda sobre la provisión de la Escuela Modelo Superior de niños de esta Corte.

En el banquete no hubo brindis; pero al final el Sr. Azcárate habló con todos y cada uno de los comensales, y se ofreció á defender gratuitamente á los Maestros de Madrid de todas las violencias, que puedan cometerse en contra suya, por determinaciones injustas de la Administración.

Los asistentes al acto agradecieron al Sr. Azcárate tan generoso ofrecimiento é hicieron votos porque la ley se aplique siempre con estricta justicia, para que no sea necesario acudir con frecuencia al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, siempre molesto para las partes que contienden, y mucho más cuando ambas pertenecen al Magisterio.

Tenemos por seguro que muy en breve habrá algún movimiento en el alto personal de 1.ª enseñanza del Ministerio de Fomento. Por hoy no podemos ser más explícitos; muy pronto los hechos pondrán esta noticia en claro.

Se han inaugurado con toda solemnidad varias escuelas católicas establecidas en Santander.

En muy pocos días el número de alumnos matriculados asciende á más de 600.

Es una buena obra, que celebramos con toda el alma ver cada día más propagada.

Se ha publicado el primer número de *El Criterio*, periódico de instrucción y educación, fundado por D. Eugenio Cemborain y España y dirigido por D. Vicente Castro y Legua.

Saludamos cordialmente al nuevo colega, y nos felicitamos con toda sinceridad de que la clase tenga un nuevo defensor, que seguramente ha de distinguirse por su mesura é ilustración.

Deseamos á *El Criterio* todo género de prosperidades.

El Gobernador de Sevilla, acompañado de nuestro distinguido amigo D. Manuel de la Cruz, celosísimo Secretario de la Junta provincial, han girado una detenida visita al colegio de San Ramón, de Sevilla, que tan notablemente se distinguió en la Exposición escolar de Abril último.

El Director del Colegio, Sr. D. Ramón Sicilia, acompañó á los visitantes, presentándoles algunos aparatos modernos y perfeccionados de proyecciones luminosas para representar monumentos, cuadros artísticos, cuadros de Historia natural, etc., aparatos que se emplean en el citado colegio para hacer la enseñanza más amena y más completa.

Los visitantes salieron altamente complacidos del estado de adelanto en que halla la enseñanza en el citado colegio.

La prensa de Zaragoza viene haciendo una activa campaña en pro de la creación de la Escuela Normal de Maestras de aquella capital del cuarto año.

Por lo que leemos en algunos colegas zaragozanos, el asunto al parecer está muy adelantado y casi todo por hecho.

Nosotros, sin embargo, no sabemos cómo podrá implantarse en una Escuela Normal de Maestras de provincias el curso Normal que está organizado en la Central, hasta ahora donde se estudia.

Nuestro ilustrado amigo D. Leopoldo Soñer y Vilches ha comenzado a disfrutar desde el 15 de Noviembre último el aumento de sueldo que por haber cumplido el tercer quinquenio de antigüedad en la Secretaría general de la Universidad Central le ha correspondido desde aquella fecha.

Sección oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Reales decretos.

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento me ha presentado D. Alberto Bosch y Fustegueras; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, en atención á las circunstancias que concurren en D. Aureliano Linares Rivas, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento. Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.—(Gaceta 13 Diciembre.)

NOTICIAS OFICIALES

TRIBUNALES DE OPOSICION

Han sido propuestos por el Consejo los siguientes Tribunales: Para la cátedra de Clínica de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Valladolid: Presidente, señor Marqués del Busto; Vocales: D. Antonio Fernández Chacón, D. Miguel A. Fargas y Roca, D. Rafael Moya y Rodrigo, D. Eugenio Gutiérrez y González, D. Arturo Redondo y Camarceja y D. Francisco Ossorio y Bernard; Suplentes: D. Manuel Candela y Pla, D. Benigno Morales y Arjona, D. Pedro Calderón y D. Antonio María Cospedal.

Para la de Anatomía descriptiva de la de Zaragoza: Presidente, D. Adolfo Moreno Pozo; Vocales: D. Federico Olóriz, D. Salvo Sierman, D. Mariado Batllés, D. Manuel Iglesias, D. José Ribera y Sanz y D. Angel Palido; Suplentes: D. Juan Barcia Caballero, D. Pelegrín Casanova, D. José Alaburu y D. Joaquín Decref y Ruiz.

Para la de Fisiología humana de la de Cádiz: Presidente, D. Adolfo Moreno Pozo; Vocales: D. José Gómez Ocaña, D. Luciano Clemente Guerra, D. Federico Gutiérrez, Don Carlos Cortezo, D. Antonio Mendoza y Don Federico Olóriz; Suplentes: D. Ramón Coll y Pajol, D. Adolfo Gil, D. Adrián Alonso Martínez y D. Eugenio Fernández.

Para la de Terapéutica de la de Granada: Presidente, D. Francisco Cortejarena; Vocales: D. Benito Hernando y Espinosa, D. Vicente Peset y Cervera, D. José Antonio Massó y Lloréns, D. Juan Manuel Mariani, D. Mariano Salazar y D. Simón Hergueta; Suplentes: D. Benito Alsina, D. Arturo Velázquez, D. Marcelino Gesta y D. Sinfiriano García.

Para la de Derecho canónico de la de San Sebastián: Presidente, D. José María de Cos, Obispo de Madrid; Vocales: D. Juan Pedro Morales, D. Víctor Díaz Ordóñez, D. Andrés Marañón, D. Joaquín Sánchez Toca, D. Nicolás Varela y Díaz y D. José Estanyol; Suplentes: D. Luis Zamora, D. Didio González Ibañeta, D. Luis Mendizábal y D. Francisco Cueva Palacios.

Para la de Historia general del Derecho de la de Oviedo: Presidente, D. Matías Barrio Mier; Vocales: D. Juan de Hinojosa y Nájera, D. Fermín Canella Secades, D. Enrique Gil Robles, D. Vicente Santamaría de Carredera, D. José María Gadea y Orozco, don Gregorio Burón García; Suplentes: D. Luis Pastoso, D. Antonio Royo Villanova, D. Mariano Cervino é Hidalgo y D. Lorenzo Moret y Lemisa.

Para la de Procedimientos judiciales y práctica forense de la de Zaragoza: Presidente, D. Vicente Gadea y Orozco; Vocales: don Salvador Torres y Aguilar, D. Tomás Montañés y Rica, D. Domingo Alcalde Prieto, D. Guersindo de Azcárate, D. Jacobo Gil y Villaverde y D. Juan de Dios Trías; Suplentes: D. Demetrio Gutiérrez, D. Juan María Rodríguez, D. Manuel Sánchez de Castro y don Leopoldo de Michelena.

Para la de Derecho romano de la de Salamanca: Presidente, D. Ismael Calvo; Vocales: Sr. Marqués de la Merced, D. Francisco de Asís y Fernández, D. Nicasio Sánchez de la Haza, D. Eduardo Sanz Escartin, D. Eduardo Hinojosa y D. Arsenio Misol; Suplentes: D. José Valdés, D. Rafael Rodríguez, D. Lorenzo Benito y Endara y D. Alfonso Retorillo.

Para la de Histología é Histoquímica de la

de Barcelona: Presidente, D. Adolfo Moreno Pozo; Vocales: D. Santiago Ramón Cajal, don Leopoldo López y García, D. Luis del Río y Lara, D. Carlos Cortezo, D. Rafael Ulecia y D. José Alabern y Raspol; Suplentes: D. Juan Bartual, D. Gil Sallor, D. Antonio Mendoza y D. Nicasio Mariscal.

Han sido designados además. Para el de Derecho mercantil de la de Zaragoza: Presidente D. Faustino Alvarez del Manzano, y Vocal D. Gerardo Berjano y Escobar.

Para la de Derecho mercantil de la de Salamanca: Presidente, D. Faustino Alvarez del Manzano, y Vocal D. Ricardo Checa.

Y para las cátedras: de Historia universal de la de Sevilla, Presidente, D. Matías Barrio y Mier; de Derecho romano de la de Santiago, Presidente, D. Ismael Calvo; de Geodesia de la de Zaragoza, Presidente, D. Francisco de Paula Arrillaga, y de Historia natural de los Institutos de Baleares y Burgos, Presidente, D. Francisco de Paula Arrillaga.

Para la cátedra de Estereotomía de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona: Presidente, D. Eduardo Saavedra; Vocales: D. José Fos y Feitto, D. Adolfo Fernández Casanova, D. Francisco Javier Boquerin, D. Eduardo Torroja, D. Francisco de Paula del Villar y D. José Rodríguez Carballó; Suplentes: D. Claudio Gaitián y D. Manuel Ruiz.

Para la de Lengua inglesa de la Escuela de Comercio de Bilbao: Presidente, D. Francisco Bergamín; Vocales: D. Daniel López y López, D. Miguel A. Victoria y Echevarría, D. Justo Sales y Esteban, D. Juan Morlesin y Soto, D. Federico Jener y D. Carlos Soler y Arqués; Suplentes: D. Pedro Gómez Chaix y D. Patricio Peñalver.

Para la de Geometría descriptiva de la Universidad de Zaragoza: Presidente, Don Antonio Vela; Vocales: D. José Andrés Irueste, D. José Domenech, D. Santiago Mundi y Girod, D. Joaquín Barraguer, D. Antonio Tarazona y Blands y D. Gabriel Abreu y Barredo; Suplentes: D. Miguel Vegas Puebla, D. Laureano Clariana, D. Joaquín Fernández y Méndez-Valdés y D. Ezequiel Fernández y García.

Para la de Geometría analítica de Granada, Sevilla, Valencia y Oviedo: Presidente, D. Antonio Vela; Vocales: D. Luis Octavio de Toledo, D. José Villafañe, D. Luis G. Gascó, D. Miguel Martínez Campos, D. Silverio Méndez y Rodríguez y D. Manuel Justo y Sánchez Blanco; Suplentes: D. Miguel Marzal, D. José Andrés Irueste, D. Ricardo Algarra y D. Rafael Alvarez Sereix.

Para la de Organografía y Fisiología vegetales de la de Madrid: Presidente, D. Francisco de P. Arrillaga; Vocales: D. Miguel Colmeiro, D. Zoilo Espejo, D. Enrique Calahorra, D. Joaquín González Hidalgo, D. Francisco Vidal y Careta y D. Estanislao Bairreda; Suplentes: D. Florentín López Jordan, D. Santiago Gómez Blanco, D. Pedro Avila y D. Antonio Crespi.

Para la de Química orgánica de Valencia y Zaragoza: Presidente, D. Julián Casaña; Vocales: D. Victoriano García de la Cruz, don Miguel Bonet y Armigó, D. Federico Relimpio, D. José Rodríguez Carracido, D. Santiago Bonilla y Mirat y D. Germán Cerezo; Suplentes: D. Ramón Gil y Villanueva, D. José Alonso Fernández, D. Vicente Martín de Armenta y D. Manuel Boyra.

Para la de Historia natural de las de Oviedo y Santiago: Presidente, D. Ramón Larroca; Vocales: D. Serafín Sanz y Agud, D. Alberto Segovia, D. Emiliano Rodríguez Remiño, D. Carlos Castell Clemente, D. José María Solano y D. Miguel Maisterra; Suplentes: don Manuel Antón, D. Mariano de Frias y Casado, D. Manuel Díaz de Arcaya y D. Luis Pérez Minguet.

Para la de Ampliación de la de Física de la de Oviedo: Presidente, D. Gonzalo Quintero; Vocales: D. Dionisio Barrada, D. Ramón Masferrer, D. Carlos Pastor, D. Manuel Rico Sinobas, D. Bartolomé Feliú y D. Bernardo Rodríguez Largo; Suplentes: D. Ramón Gil Villanueva, D. Eduardo Lozano, D. José Ruiz Castizo y D. Ignacio González Martí.

Han sido además designados para el Tribunal de Legislación Mercantil de las Escuelas de Comercio de Alicante, Cádiz y Valladolid: Vocales: D. Santiago Vallejo y Rodríguez y D. Casto de la Rica y Ruiz.

Para Matemáticas de los Institutos de Baeza y Figueras: Presidente, D. Federico de la Fuente, y Suplente, D. Pedro Molina y Vicente.

Para Geografía é Historia de los Institutos de Orense y Vitoria: Presidente, D. Félix Sánchez Casado, y Suplente, D. Teodoro San Román.

Para Agricultura del de Zamora: Presidente, D. Ricardo Becerro de Bengoa.

CRÓNICA GENERAL

Solución á la crisis.—Los nuevos Ministros.—Nuevos Cardenales.—La solemnidad.—La campaña de Cuba.—Noticias graves.—Una Real orden de Guerra.—Interesante á los reservistas.—Noticias sueltas.

La crisis que dejamos planteada al escribir nuestra anterior Crónica, se resolvió, dando un resultado algo inesperado. Ante la resolución de nombrar á ex-Ministros, las personas que con más probabilidades contaban han quedado fuera de la combinación. En Fomento ha sustituido al Sr. Bosch, el señor Linares Rivas, y en Gracia y Justicia, al se-

ñor Romero Robledo, el Sr. Conde de Tejada de Valdosera.

Presentados á S. M. la Reina el sábado por la tarde, los nuevos Ministros tomaron posesión al siguiente día, siendo presentados al alto personal por los Ministros dimisionarios.

Los Sres. Romero y Bosch aconsejaron á los Directores generales que tenían presentada su dimisión, que la retiraran, continuando al frente de sus cargos.

Por lo que toca á los planes del Sr. Linares Rivas, remitimos al lector á otro lugar del presente número.

El lunes, 16 del mes corriente, se celebró en la Capilla Real, con la solemnidad de costumbre, la imposición de la birreta cardenalicia á los Sres. Arzobispo de Valladolid y Obispo de La Seo de Urgel.

S. M. la Reina impuso la insignia del cardenalato á los Sres. Cascajares y Casañas, y los nuevos purpurados pronunciaron dos elocuentísimos discursos, cuyo texto ha sido publicado en la Gaceta de Madrid, y en casi todos los periódicos de gran circulación.

Los nuevos Cardenales fueron obsequiados el día 17 con un espléndido banquete en el Palacio Real.

La concesión del capelo cardenalicio á los Obispos ha sido muy poco frecuente en España, pues el Sr. Casañas es el tercer Obispo de nuestra nación que ha merecido tan señalado honor.

Quizá dentro de poco tiempo podamos presenciar otra concesión análoga, si como se ha dicho, se otorga igual merced á nuestro Prelado, el Sr. Obispo de esta diócesis.

Las noticias de la campaña de Cuba son graves y han producido sensación en el público. La acción dada en Mal Tiempo ha causado sensibles pérdidas en nuestro ejército, tanto por el número de fallecidos como por su graduación. Los jefes insurrectos continúan avanzando, y las ventajas de nuestras tropas son poco perceptibles.

La bolsa ha experimentado una baja á consecuencia de las últimas noticias.

El Gobierno piensa en organizar otro ejército expedicionario compuesto de 25.000 hombres para el próximo mes de Enero.

La campaña de Cuba es realmente el asunto nacional por excelencia, y el que por lo mismo preocupa en primer término.

El Sr. Ministro de la Guerra ha dictado una Real orden de importancia general para los reservistas, que son todos los españoles comprendidos entre la edad de 20 y 32 años.

Ocurriré que la mayoría de éstos no se presentan como está mandado á pasar la revista anual en Octubre y Noviembre. Para remediar esto sin causar perjuicio á nadie, el Sr. Azcárraga ha mandado que se abra un nuevo período, dentro del cual pueden pasar revista los que no lo han hecho. Este período extraordinario durará los meses de Febrero y Marzo. La revista podrán pasarla los interesados ante las autoridades correspondientes en los domingos de los citados meses.

Se trata de una orden de interés general, y los Maestros pueden contribuir mucho á que se cumpla con exactitud, evitando al propio tiempo que se irroguen perjuicios á muchos reservistas.

—Sigue dando materia á las murmuraciones los procesos municipales incoados en esta corte.

—El eminente novelista Sr. Pérez Galdós ha publicado su última novela, bautizada con el título de *Halma*.

Revista extranjera.

Escuelas penitenciarias.

EN INGLATERRA.—Como unos cincuenta años hará que fué fundada en Londres la primera Escuela penitenciaria. Su misión no era castigar, sino traer al bien y á la virtud, por la disciplina, por el trabajo y por el ejemplo, á los niños viciosos ó criminales. Actualmente, el número de estas Escuelas en Inglaterra alcanza á 41. En las del país de Gales han ingresado el año 1894, 4.077 niños y 504 niñas. Primeramente, estas Escuelas estaban sostenidas por la iniciativa privada. Después

se les concedieron subvenciones por las autoridades locales, y hoy una ley permite á los jueces que al decretar el internado fijen la suma con que han de contribuir al sostenimiento de estas Escuelas los padres de los niños castigados.

Hasta 1893 no se admitían en las Escuelas penitenciarias ningún niño que no hubiera estado preso más ó menos tiempo, medida derogada en el año citado.

El año último, de 1.041 niños, 185 no habían estado en prisión; 467 habían estado menos de diez días, y uno más de un mes; 54 fueron internados por dos años y ninguno por más de cinco.

Los resultados morales de estas Escuelas son satisfactorios. De 3.652 niños y 503 niñas salidos de las Escuelas en los tres últimos años, 2.700 niños y 346 niñas han observado buena conducta, 576 de los primeros y 27 de las últimas reincidieron como criminales, 73 y 15, respectivamente, han muerto y del resto no se tienen noticias.

Estos datos dan un 74 por 100 de corregidos, y un 16 por 100 de niños que volverán á la senda del crimen.

La proporción en las niñas es de 69 por 100 de corregidas y de 6 por 100 de reincidentes. El resto corresponde á las fallecidas y de paradero ignorado.

El gasto total de las 41 Escuelas es de 2.311.175 pesetas, de las cuales paga el Tesoro los dos tercios; una cuarta parte de impuestos ó subvenciones locales y unas 125.000 pesetas los padres de los educandos.

Como se ve, la institución no puede ser más interesante. El problema correccional es uno de los más delicados en la sociedad. Las cárceles en nuestra patria suelen ser, más que Escuelas penitenciarias, más que establecimientos correccionales, Escuelas ó establecimientos donde los reclusos se instruyen en las artes del crimen.

Enviar á un muchacho á esos centros, es enviarlo á respirar un medio ambiente que en lugar de corregirlo le pervierte mucho más. Por eso en nuestra patria el problema es muy digno de estudio.

Variedades.

Los misioneros franceses en Africa.

Un redactor de un periódico de Marsella ha celebrado una *interview* con Mons. Augonord acerca de la vida que hacen los misioneros franceses en Africa. Hé aquí algo de lo que dijo el Prelado francés en el momento de embarcar para el territorio africano:

«Cuando nos es posible nos facilitamos legumbres, y además, á veces, intentamos matar un elefante, un hipopótamo ó una mona, y entonces tenemos asado.

No comemos jamás pan, ni bebemos vino. Ni aun nuestros enfermos tienen nada de todo esto. Apenas si tenemos un poco de vino para celebrar el santo sacrificio de la Misa.

—¿Y sois alguna vez atacados? —Algunas veces —respondió sonriendo monseñor Augonord,— sobre todo en el interior cuando fundamos una residencia.

Por la noche los negros vienen á rondar nuestras residencias para buscar un poco de carne que hable, como ellos dicen, y entonces nos vemos obligados á disparar para espantarlos.

Durante el día, de 20 hombres de que disponemos 10 trabajan, y los otros 10, armados de hachas y fusiles, hacen guardia. Y aun éstos están protegidos por nosotros.»

Hasta aquí las palabras del Prelado africano, á las cuales solo resta añadir: ¡Qué vida la de los pobres misioneros!

A NUESTROS SUSCRIPTORES DE MADRID

La nueva empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, atendiendo razonadas observaciones de nuestros favorecedores de la corte, ha resuelto dos cosas que comienza á cumplir desde este número, y que son:

1.ª Hacer una información minuciosa y constante de cuanto pueda interesar á los Maestros y Auxiliares de la corte, teniéndoles al corriente de todo lo que afecte

á la enseñanza y al profesorado de Madrid.

2.ª Repartir EL MAGISTERIO ESPAÑOL á sus abonados de Madrid en el mismo día de la fecha, subsanando todas las deficiencias y retrasos que hasta ahora han venido cometiendo. A este fin tomamos todas las medidas oportunas y suplicamos encarecidamente á nuestros favorecedores que nos den cuenta de la más pequeña falta que observen para poner el inmediato correctivo.

No dudamos que estas medidas, así como la notable mejora que introducimos en la parte material del periódico, y otras reformas que preparamos, han de ser del agrado de nuestros favorecedores.

Sección de noticias.

NOMBRAMIENTOS

El Rector de la Universidad Central, en virtud de concurso, ha acordado los nombramientos de Maestros para las Escuelas siguientes: Guadalajara, D. Manuel Díez Martínez, de Sotoca, y para la provincia de Cuenca, doña Eulalia Amor y López, de Minglanilla; doña María Cava Martínez, de Talayuelas; doña Lucía Concepción Jiménez Gómez, de Paracuellos; doña María Abad Betés, de Garaballa; doña Sofía Ruiz Izquierdo, de Los Hinojosos; doña Juliana Alvarez Osa, de Cardenete.

Por el mismo Rectorado y con fecha de ayer se han cursado los nombramientos que siguen: D. Antonio A. Martínez, para Villanueva de la Jara (Cuenca); D. Benito Román Ruiz y Ruiz, Cañizares (Cuenca); D. Telesforo Contreras, Hontanaya (Cuenca); D. Hilario Lozano, Rubielos Bajos (Cuenca); D. Juan Pablo García del Moral, Puebla del Salvador (Cuenca); D. Venancio Martín Abad, Villaescusa de Haro (Cuenca); D. Atanasio Otazu, Tinajas (Cuenca); D. Juan Bautista Ibáñez Sáiz, Valera de Arriba (Cuenca); D. Doroteo Lorente, Meseguer (Toledo).

De Maestras.—Doña Petra Más Massa y Fernández, para Casar de Talavera (Toledo); Doña María del Pilar Martínez, para Sotillo de las Palomas (Toledo); Doña Ana Andrea Robledo, para Puerto de San Vicente (Toledo); Doña Elvira Aguilar, para Rielves (Toledo); Doña Leoncia Moraleda, para Casalgordo (Toledo); Doña Concepción Rementeira, para Robledo del Mazo (Toledo); Doña Emilia González Díaz, para Fresneda de Altarejos (Cuenca).

Por el Rectorado del distrito universitario de Sevilla, para escuelas de esta provincia y en virtud del concurso de Marzo último, se han hecho los siguientes:

D. Francisco Romero Noriega, para la Auxiliaria de Alcalá de Guadaíra; D. Andrés Soler Perjuán, para la de Lora del Río; Don José Fernández Fabián, para la de Alanis; D. Alfredo Repiso Bautista, para la de Coronil; D. Isidoro Domínguez Moya, para la de Pilas; D. Francisco Cisma Salguero, para la de Alcalá del Río; D. Manuel Alcántara, para la de Fuentes de Andalucía; D. Agustín García Tadó, para la de Cazalla de la Sierra; Doña Eloisa Santa Cruz, para la de Lora del Río; Doña Araceli del Valle Jiménez, para la de Coronil; Doña María Presentación Sánchez Gómez, para la de Cantillana; Doña María del Reposo Espinosa, para la de Mairena del Alcor; Doña Matilde Vizcaino, para la de Lora del Río.

Han sido nombrados Vocales de las Juntas de Instrucción pública de Oviedo D. Lorenzo Muñiz y D. Domingo Juliana, y de Alicante D. Alfonso Sandoval.

—Por la Dirección general de Instrucción pública se ha concedido licencia para terminar sus estudios del curso Normal, en esta corte, á doña Juliana Rivero, Maestra de Moraleja del Vino (Zamora).

—Al Auxiliar del Instituto de Córdoba, don José Coscollano, le han sido concedidos los dos tercios de sueldo por desempeño de cátedra vacante.

—Ha fallecido el Catedrático de Física del Instituto de Soria, D. Julián Enrique Rueda y Alicante.

—Han sido nombrados: Auxiliar de la Facultad de Medicina de Santiago D. Miguel Gil, y Director de Museos Anatómicos de la de Zaragoza D. Joaquín Gascón.

—Ha fallecido el Profesor de Derecho penal de la Universidad de Valencia, D. José María Llopis.

—Ha sido nombrado, por traslado, Cate-

drático de Física superior de la Universidad de Zaragoza, D. Bartolomé Feliú.

—Los Catedráticos de Medicina de las Universidades Central y de Zaragoza respectivamente, D. José Calvo Martín y D. Luis Guedea Calvo, han solicitado permuta de sus cargos.

—Le ha sido concedido un mes de prórroga para posesionarse de la Cátedra de Historia Natural de la Universidad de Sevilla, á D. Serafín Sanz y Agud.

—Con igual objeto se le ha concedido prórroga hasta 1.º de Abril, previo informe del Decanato y Rectorado de la Universidad de Barcelona, á D. Francisco de A. Arola y Domenech, electo Catedrático de Materia farmacéutica de la de Santiago.

—Por renuncia del Sr. Quintero se ha pedido al Consejo de Instrucción pública proponga otro Vocal para el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Ampliación de la Física, vacante en la Universidad de Granada.

—Ha sido nombrado encargado interino de la Estación Meteorológica de Zaragoza, el Auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias de aquella Universidad, D. Vicente Felipe Lavila y Llorens.

—Ha sido desestimada la instancia de don Manuel Carballeda, Catedrático interino de Física del Instituto de la Habana, que solicitaba la propiedad de la cátedra que desempeña.

—A D. Emeterio Alvarez Cano, Maestro de la Escuela de San Antonio de los Baños (Havana), se le ha concedido la jubilación por imposibilidad física.

—Se ha dispuesto se incluya en el próximo presupuesto de las islas Filipinas el débito de 1.000 pesos por alquileres de la casa que ocupa la Escuela Normal de Maestras.

—Ha sido desestimada la instancia de la Profesora interina de Labores de la Escuela Normal de Puerto Rico, que solicitaba la propiedad de dicha plaza.

—Por Real decreto de 29 de Noviembre último se han concedido los honores de Jefe superior de Administración, libre de gastos, á D. Fermín Martínez y Villamil, en recompensa de los servicios prestados como Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de San Juan de Puerto Rico.

—Por el Gobierno general de Cuba se ha dispuesto la creación de diez Escuelas elementales completas en los siguientes barrios de la Habana: Jesús del Monte, una de varones y dos de niñas; Pilar, Atarés y Villanueva, dos de varones y dos de niñas; Cerro, una de varones y otra de niñas; Arsenal y

Jesús María, una de varones y otra de niñas. —El Ayuntamiento de Soria ha acordado consultar á los de las demás capitales de provincia, sobre la determinación que debe adoptarse respecto á la Real orden del Ministerio de Fomento aumentando el sueldo á los Auxiliares de las Escuelas prácticas agregadas á las Normales.

—Se ha creado en la Coruña una Escuela gratuita de ciegos. Su fundador es el presbítero D. José M.ª Salgado. Como institución de verdadera caridad no se limita el número ni la edad de los admisibles. Ser ciego es esta obra de protección y aplauso.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta corte á nuestro particular amigo D. L. Alvaro Molina, maestro de una escuela pública de Logroño.

—Previa propuesta y en virtud de concurso, ha sido nombrado Ayudante de clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad Central D. Antonio Ortega.

—Ha visitado al Sr. Ministro de Fomento una Comisión, presidida por el Director del Museo Nacional, para proponer al Ministro algunas reformas relacionadas con dicho Museo.

—Los estudiantes de diversas Facultades han celebrado estos días pasados varias reuniones para constituir una vasta Asociación escolar. Los trabajos marchan viento en popa y se espera que ahora llegará á realizarse lo que hace tiempo viene siendo una aspiración de muchos estudiantes.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verdaderamente corresponden.

Madrid.—P. L.—Anotado pago de suscripción; entregado recibo.
Cangas de Onís.—M. V.—Recibida carta; se hizo lo que deseaba cuando hizo Ud. su pago de suscripción.
Santander.—J. M.—Enterado de su carta; se remiten los números que pide.
Huelva.—A. M.—Recibida carta y números; gracias por su atención; se restablece el cambio.
Carmona.—J. R. B.—Enterado de sus cartas; anótalo pago y residencia; se remite periódico y recibo.
Jarilla.—J. V. L.—Gracias por tan sentido pésame.
Badajoz.—E. S.—Recibida tarjeta; se remiten los números que pide.
Ciudad Real.—A. S.—Enterado de su carta; gracias por su sentido pésame; se contestará á su pregunta.
Legazpia.—G. L.—Recibida carta; se contestará.
Cebreros.—L. C.—Enterado de su carta; anótalo suscripción; se le remite periódico desde 1.º corriente el importe de la suscripción puede remitirlo por libranza; el pago es adelantado.

MADRID: 1895.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Vizarro, 15, bajo.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 20 céntimos de peseta línea, lo mismo de composición que de hueco. Para los suscritores á 10 céntimos línea.

OBRA NUEVA

INDISPENSABLE PARA OPOSICIONES

ARTE DE LA LECTURA

POR

DON RUFINO BLANCO Y SANCHEZ

Regente, por oposición, en la Escuela Normal Central y Licenciado en Filosofía y Letras.

Esta obra es la única de su género que, por la extensión con que ha sido escrita, da medios en abundancia para redactar disertaciones, cuya lectura dure el tiempo mínimo de diez minutos, como precepta el vigente Reglamento de oposiciones.

Se vende á 3 pesetas en las principales librerías de Madrid y provincias y en esta Administración.

GRAN MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL

POR

DON MARTÍN FERREIRO

Secretario general de la Sociedad Geográfica de Madrid

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene, está formado de cuatro hojas de

sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente hacen una superficie de unas dos varas de largo y una y media de ancho.

Se vende en las principales librerías á cuarenta reales.

A los suscritores á EL MAGISTERIO ESPAÑOL (mediante contrato hecho con el editor), á precio de treinta reales en la Administración de este periódico, y treinta y cuatro reales remitiéndole á provincias certificado.

OBRAS DE D. ISIDORO SILVES

Textos latinos, de la Historia Sagrada de Lohmond, y las biografías de Milcíades, Cimon, Temístocles, Conón, Aristides, Timoteo y Pomponio Atico, por C. Nepote, cuarta edición corregida y aumentada con 19 cartas familiares de Cicerón y 30 fábulas de Fedro, con la traducción lineal en castellano: 2,25 pesetas ejemplar encartonado.

El Auxiliar del primer año de Latin, método fácil y breve para sacar todos los significados de la Historia Sagrada de Lohmond y aprender el manejo del Diccionario, con una lista de homónimos latinos, en rústica una peseta.

Cuaderno de Conjugaciones latinas, cuarta edición, en rústica, 4.º mayor apaisado una peseta. Esta obra sirve para todas las gramáticas antiguas y modernas.

Hállanse de venta en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Barco, 20, principal, y demás librerías de Madrid.

Biblioteca universal económica

COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

2 reales tomo.

OBRAS PUBLICADAS

Tomo II.

Novelas célebres de Doña María de Zayas.

El Castigo de la miseria.

La Fuerza del amor.

El Juez de su causa.

Tarde llega el desengaño (agotado). 1 vol.

Tomo IV.

Obras de Quevedo.

La Vida del Gran Tacaño.

El sueño de las calaveras y el Alguacil alguacilado. 1 vol.

Tomo V.

Obras de Calderón de la Barca

La vida es sueño.

La Devoción de la Cruz.

A secreto agravio secreta venganza 1 vol.

Tomo VI.

Obras de Lope de Vega.

La Estrella de Sevilla.

El Castigo sin venganza.

El mejor Alcalde el Rey. 1 vol.

Los tomos I y III están agotados.

Se hallan de venta en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Barco, 20, principal, remitiendo su importe en libranza del Giro mutuo, letras ó sellos de 15 céntimos.

PROFESORA

DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

se ofrece

PARA AUXILIAR DE UN COLEGIO

BaÑero, 8, principal, de nueve á doce

SISTEMA SEGURO

Calle del Barco núm. 20, principal.
de B. B. B.
na Form.
de. Sara. por.

D. Rafael Segarra Rocamora, Director del Colegio del Niño Jesús

Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle de Luna, 5, Madrid, á TREINTA Y CUATRO REALES RESMA de papel y SEIS REALES RESMA de papel y SEIS REALES RESMA de muestras, que contiene 150.000. Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle de Luna, 5, Madrid, á TREINTA Y CUATRO REALES RESMA de papel y SEIS REALES RESMA de muestras, que contiene 150.000. Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle de Luna, 5, Madrid, á TREINTA Y CUATRO REALES RESMA de papel y SEIS REALES RESMA de muestras, que contiene 150.000. Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle de Luna, 5, Madrid, á TREINTA Y CUATRO REALES RESMA de papel y SEIS REALES RESMA de muestras, que contiene 150.000.